

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

1

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas, del día diez de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de juntas de la Junta de Asistencia Social y Privada de Quintana Roo; ubicada en av. Plutarco Elías Calles, número 43, entre Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Guerrero en la colonia Barrio Bravo de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; el Lic. José Tomás Medina Chan, Titular de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo; el Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Director Administrativo; el Lic. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera, Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial y de Mejora Regulatoria; el Lic. Víctor Alonso Enríquez Jiménez, Jefe del Departamento Jurídico, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo; en representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, la Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo, Jefa del Departamento de Normatividad, designada mediante oficio SEFIPLAN/OM/DGC/DPLC/DN/171123-01/2023, de fecha 17 de noviembre 2023 y el Lic. Carlos Rafael Pech Be, Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo, designado mediante oficio SABGOB/SACI/00183/VII/2024 del 08 de julio del año en curso; a efecto de celebrar la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, de acuerdo con lo siguiente:

La Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, tiene como parte de sus objetivos coordinar la relación entre el Gobierno y las Instituciones de Asistencia Privada en el Estado de Quintana Roo para fortalecer el crecimiento institucional a través del acompañamiento, asesoría jurídica, fiscal y asistencial; brindándoles con ello, las herramientas para que aseguren su continuidad en beneficio de quien más lo necesita.

Por lo anterior, es necesario que la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo cuente con las facilidades administrativas que le permitan simplificar sus trámites y la gestión de los recursos que le sean asignado, por lo que en conjunto con las atribuciones legalmente conferidas en la Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo y las señaladas en el Capítulo V del Manual de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien instalar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, quedando integrado de la siguiente manera:

C. Plutarco Elías Calles, entre Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Gue rrero, # 43, Col. Barrio Bravo, C.P. 77098.
Chetumal, Quintana Roo

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

NOMBRE Y CARGO ADMINISTRATIVO		CARGO
Lic. José Tomás Medina Chan	Delegado Ejecutivo de la Junta De Asistencia Social Privada de Quintana Roo.	Presidente
Ing. José Guadalupe castillo Villanueva	Director Administrativo	Secretario Técnico
Lic. Diana kristy Góngora Salazar	Departamento de Programas Asistenciales. Vinculación Institucional y Capacitación	Vocal
Lic. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera	Departamento de Vigilancia e Inspección y Evaluación Asistencial, y de Mejora Regulatoria	Vocal
Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla	Directora de Planeación de Contrataciones, en Representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Asesoras
Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo	Jefa del Departamento de Normatividad de la Dirección de Planeación de Contrataciones en Representación de la Secretaría de Finanzas y Planeación	
Lic. Carlos Rafael Pech Be	Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Estatales de Salud, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo	Asesor
Lic. Víctor Alonso Enríquez Jiménez	Departamento Jurídico, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Archivos	Asesor

C. Plutarco Elías Calles, entre Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Gue rrero, # 43, Col. Barrio Bravo, C.P. 77098.
Chetumal, Quintana Roo

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

Una vez instalado "El Comité", con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2025, conforme al siguiente orden del día:

3

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia;
2. Verificación de quorum legal e instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité para el ejercicio fiscal 2025;
5. Presentación del presupuesto de egresos de la Junta de Asistencia Social y Privada de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo;
6. Presentación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo adjudicaciones directas, invitaciones a cuando menos tres proveedores y licitaciones públicas, para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, de conformidad con el decreto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025;
7. Presentación al "El Comité" los montos mínimos y máximos para llevar a cabo el procedimiento de adquisiciones o servicios a través de órdenes de compra con recurso estatal de libre disposición, para su aprobación;
8. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 con recurso del presupuesto anual otorgado por el Estado, para su revisión, formulación de observaciones y recomendaciones para su aprobación.
9. Asuntos generales y;
10. Clausura de la sesión.

✓

✓

Desahogo del orden del día

Primero. Pase de lista de asistencia. En el uso de la palabra el Lic. José Tomás Medina Chan, Presidente del "Comité" y Titular de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, procede a desahogar el primer punto del orden del día; para tal efecto le da la voz al Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico del "Comité", para que realice el pase de lista y verificación del quórum legal.

En uso la voz el Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico del "El Comité", procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos miembros del "El Comité".

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

Segundo. Verificación del quorum legal e instalación de la sesión. En uso de la voz, el Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico del “El Comité”, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes, existiendo quorum legal; por tal razón, cede la palabra al Lic. José Tomás Medina Chan, Presidente del “Comité”, quien en uso de la voz procede a declarar legalmente instalada la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, señalando los puntos a tratar en la sesión y que los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez.

4

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día. En el uso de la voz el Lic. José Tomás Medina Chan, Presidente del “Comité”, concedió el uso de la voz al Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico del “El Comité”, para dar lectura y someta a votación la aprobación del orden del día en la forma acostumbrada, levantando la mano derecha.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, somete a votación el punto, aprobándose por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2025.

Número	Acuerdo
JASP/CAAAYS/1S_ORD/01/2025	Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados a Bienes Muebles de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 10 de julio de 2025.

Cuarto. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité para el Ejercicio Fiscal 2025, En el uso de la voz el Lic. José Tomás Medina Chan, Presidente del “El Comité”, concedió el uso de la voz al Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico del “El Comité”, para dar lectura, del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité para el ejercicio fiscal 2025, mismo que a continuación se presenta:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	10/julio/2025
Segunda Sesión Ordinaria	15/agosto /2025
Tercera Sesión Ordinaria	14/noviembre/2025

5

En el uso de la voz el Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico del “El Comité”, someta a votación la aprobación en su caso, el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité para el Ejercicio Fiscal 2025, levantando la mano derecha; respecto al punto que nos ocupa, procedo a dar lectura al siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo
JASP/CAAYS/1S_ORD/02/2025	Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados a Bienes Muebles de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos el calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2025.



Quinto. Presentación del Presupuesto de Egresos de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. En uso de la palabra, el Lic. José Tomás Medina Chan, Presidente del “Comité”, informa a los integrantes del Comité que con fecha 23 de diciembre del año 2024, fue publicado en el Periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto número 81 por el que se expide el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025, en dicho Decreto se contempla en el Artículo 9, la asignación presupuestaria para la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, por un importe total \$ 3,676,544.00 (son: tres millones seiscientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). como se desglosa a continuación:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

6

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		
Capítulo	Concepto	Total
1000	Servicios Personales	2,302,506.00
2000	Materiales y Suministros	411,600.00
3000	Servicios Generales	962,438.00
	Total	3,676,544.00

Del presupuesto asignado por la cantidad de \$3,676,544.00 (son: tres millones seiscientos setenta y seis mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) se autorizó para los capítulos 2000, 3000, la cantidad de \$1,374,038.00 (son: un millón trescientos setenta y cuatro mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), el cual será destinado para las adquisiciones, arrendamientos y servicios que requiera la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo.

Sexto. Presentación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo adjudicaciones directas, invitaciones a cuando menos tres proveedores y licitaciones públicas, para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios relacionadas con bienes muebles, de conformidad con el Decreto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025; En uso de la palabra el Lic. José Tomás Medina Chan, Presidente del “Comité”, informa que con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante Decreto 81, fue publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025, el cual señala:

Artículo 87. para los efectos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para el ejercicio 2025, serán los señalados a continuación:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(miles de pesos)

Presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
-	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000	en adelante	567	3,913

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Nota: El presupuesto de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, se encuentra en el rango mayor de \$ 1 (son un peso 00/100 M.N.) hasta \$ 15,000.00 (son: quince mil pesos 00/100 M.N.).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

Así mismo, en desahogo al sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico presenta los montos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

- I. Adjudicación directa: a partir de \$1 (son: un peso 00/100 M.N.) hasta \$215,000.00 (son: doscientos quince mil pesos 00/100m.n.) Sin incluir el impuesto al valor agregado.
- II. Invitaciones a cuando menos tres proveedores: a partir de \$215,001.00 (son: doscientos quince mil un peso 00/100 M.N.) hasta \$737,000.00 (son: setecientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el impuesto al valor agregado.
- III. Licitación pública, \$737,001.00 (son: setecientos treinta y siete mil y un pesos 00/100 M.N.) en adelante.

No habiendo comentarios u observaciones, se dan por presentados los montos mínimos y máximos para llevar a cabo adjudicaciones directas, invitaciones a cuando menos tres proveedores y licitaciones públicas, para la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quinta Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Séptimo. Presentación al “el Comité” la aprobación de los montos mínimos y máximos para llevar a cabo procedimientos de adquisiciones o servicios a través de órdenes de compra con recurso estatal de libre disposición estatal; En uso de la palabra del Lic. José Tomás Medina Chan, Presidente del “Comité” con fundamento en lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 166 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, artículo 15 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y con la promulgación del Decreto número: 81 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, expone a los integrantes del Comité lo siguiente:

Considerando que dentro de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, se requiere contar con la adquisición de bienes y servicios de bajo costo para cumplir con los compromisos inmediatos de la operatividad diaria, sobre los cuales, atendiendo al monto de la operación, resulta inconveniente llevar a cabo la formalización de un procedimiento de contratación, se somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación para que se realicen dichas adquisiciones a través de órdenes de compra, las cuales no podrán exceder del 25% del monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente, de acuerdo con el rango en el que se encuentra la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo en la Tabla del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

Es decir, para el presente Ejercicio Fiscal, el monto máximo del total de cada operación para adjudicarse directamente es de \$215, 000.00, por lo que el 25% de dicho monto equivale a \$53,750.00.

9

En este sentido, el monto mínimo y máximo para realizar adquisiciones de bienes y servicios a través de órdenes de compra con recursos de libre disposición estatal será a partir de \$1.00 (son un peso 00/100 m.n.) y hasta \$53,750.00 (son: cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

Las adquisiciones de bienes y servicios que se adquieran a través de órdenes de compra, tendrán las siguientes particularidades y deberán cumplir con lo siguiente:

1. No deberán ser presentadas o dictaminadas por este Comité.
2. No será necesaria la formalización de un pedido o contrato.
3. Se deberán tramitar a través del sistema gubernamental OPERGOB, bajo el tipo de compra "orden de compra".
4. En pagos menores de \$15,000.00 (son: quince mil pesos 00/100 m.n.), únicamente se deberá contar con una cotización, que contenga nombre comercial y/o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, detallándose los conceptos y precios unitarios; atendiendo al importe, no será obligatorio contar con el nombre y firma de la persona que la expide.
5. En pagos igual o mayores a \$15,000.00 (son: quince mil pesos 00/100 m.n.), se deberá contar con tres cotizaciones debidamente firmadas, así como nombre comercial y/o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, detallándose los conceptos y precios unitarios.
6. Los expedientes unitarios que se generen por este tipo de adquisiciones, además de los documentos soportes para el pago, de manera enunciativa más no limitativa deberán contener: requisición de bienes y servicios, cotización/es, entrada y salida de almacén.
7. En la aplicación de este precepto, cada operación deberá considerarse individualmente a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos y límites que se establecen en la presente acta, por lo que, en ningún caso, el importe total de la misma podrá ser fraccionado para que quede comprendido, en los supuestos a que se refiere este este punto del orden del día.
8. Tratándose de arrendamiento o prestación de servicios, se podrán llevar a cabo los mismos procedimientos, cuando el monto de las mensualidades corresponda a un doceavo de los límites señalados; en caso de no existir mensualidades, se tomarán como base los límites indicados para cada operación.
9. El monto aprobado para la adquisición de bienes y servicios a través de órdenes de compra, no podrá ser modificado de manera posterior, atendiendo a ampliaciones presupuestales que su en su caso se llegasen a aprobar a favor de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

En el uso de la voz el Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico del "El Comité", someta a votación la aprobación en su caso, los montos mínimos y máximos para llevar a cabo procedimientos de adquisiciones o servicios a través de órdenes de compra con recurso estatal de libre disposición, levantando la mano derecha; respecto al punto que nos ocupa, procedo a dar lectura al siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo
JASP/CAAYS/1S_ORD/03/2025	Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos, los montos mínimos y máximos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones o servicios a través de órdenes de compra con recurso estatal de libre disposición.

Octavo. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025 con recurso del presupuesto anual otorgado por el Estado, para su revisión, formulación de observaciones y recomendaciones, para su aprobación. En uso de la palabra del Lic. José Tomás Medina Chan y presidente de "el Comité", manifiesta que se presenta para su análisis, ante los integrantes de este Comité, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025, (Anexo 1) señalando que dicho programa está elaborado en apego a las partidas y conceptos de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) del presupuesto aprobado para el presente Ejercicio Fiscal 2025:

Capítulo	Monto
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 411,600.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 962,438.00
Total Presupuesto	\$ 1,374,038.00

Manifestando que se exceptúan del capítulo 3000 las partidas 31101 "energía eléctrica", 31301 "agua potable" 31401, "comisiones por ventas", 39801 "impuestos sobre nóminas", 39802 "otros impuestos derivados de una relación laboral" 37501 "viáticos en el país" se tiene un total de \$352,273.00.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

Partida	Concepto	Monto
31101	Energía Eléctrica	\$60,000.00
31301	Agua	\$5,400.00
34801	Comisiones por ventas	\$14,280.00
39801	Impuestos sobre nominas	\$81,013.00
39802	Otros impuestos derivados de una relación laboral	\$42,585.00
37501	Viáticos en el país	\$148,995.00
Total		\$ 352,273.00

11

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el cual dispone:

“Artículo 13.- las Dependencias y Entidades realizarán la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, y formularán los programas respectivos, considerando:”

“I.- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones, los objetivos y metas a corto y mediano plazo, así como las unidades encargadas de su instrumentación;”

“II.- La existencia en cantidad y normas de calidad de los bienes y sus correspondientes plazos estimados de suministro; y los avances tecnológicos en función de su naturaleza y los servicios que satisfagan los requerimientos de las propias dependencias y entidades;”

“III.- Los planos, proyectos, normas de calidad, especificaciones y programas de ejecución, cuando se trate de adquisiciones de bienes para obras públicas;”

“IV.- Los requerimientos de los programas de conservación, mantenimiento y ampliación de la capacidad de los servicios públicos;”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

“V.- Preferentemente la utilización de los bienes o servicios de procedencia nacional, así como aquellos propios de la región con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del plan estatal y de los programas de desarrollo respectivos; y”

12

“VI. - De preferencia la inclusión de insumos, material, equipo, sistemas y servicios que tengan incorporada tecnología nacional, tomando en cuenta los requerimientos o pedidos que vayan a hacerse en el país o en el extranjero.”

El Lic. José Tomás Medina Chan, presidente del “el Comité”, señala que el programa anual de adquisiciones en cita, será de carácter informativo, por lo que no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el ente público.

Con base en lo antes expuesto, el presidente de “el Comité” somete a votación de los integrantes del mismo, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la voz el Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico del “El Comité”, someta a votación la aprobación en su caso, la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2025, con recurso del presupuesto anual otorgado por el Estado, levantando la mano derecha; respecto al punto que nos ocupa, procedo a dar lectura al siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo
JASP/CAAYS/1S_ORD/04/2025	Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad, la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2025 con recurso del presupuesto anual otorgado por el Estado, para su revisión, formulación de observaciones y recomendaciones, para su aprobación

Noveno. Asuntos generales. En uso de la palabra el Lic. José Tomás Medina Chan y presidente de “el Comité”, para desahogar el siguiente punto del orden del día, pregunta a los miembros de “el Comité” si alguno tiene asuntos a tratar, al no haber más asuntos que tratarse procede a dar la palabra al Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva para que de lectura del siguiente punto del orden del día.

Décimo. Clausura de la sesión. Por último, el Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva, Secretario Técnico de “el Comité” de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo, manifiesta que en virtud de haberse agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar,

C. Plutarco Elías Calles, entre Josefa Ortiz de Domínguez y Vicente Gue rrero, # 43, Col. Barrio Bravo, C.P. 77098.
Chetumal, Quintana Roo



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

Primera Sesión Ordinaria 2025

13

siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, procedo a clausurar ésta Primera Sesión Ordinaria 2025 del "Comité" mencionando, siendo válidos todos los acuerdos tomados en la misma, haciendo constar que se encontraron hasta la conclusión de la presente sesión los siguientes integrantes del Comité de adquisiciones, mismos que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente acta, para dejar constancia de su intervención y efectos legales correspondientes.

Presidente



Lic. José Tomás Medina Chan

Delegado Ejecutivo

Secretario Técnico

Vocal



Ing. José Guadalupe Castillo Villanueva

Director Administrativo



Lic. Diana Kristy Góngora Salazar

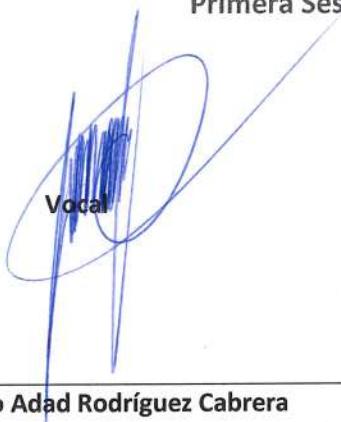
Jefa del Departamento de Programas
Asistenciales, Vinculación Institucional y
Capacitación

C. Plutarco Elías Calles, entre Josefa Ortiz de Domínguez y
Vicente Gue rrero, # 43, Col. Barrio Bravo, C.P. 77098.
Chetumal, Quintana Roo

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE QUINTANA ROO

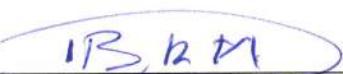
Primera Sesión Ordinaria 2025

14



Vocal

Asesora



Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo

Jefa del Departamento de Normatividad de la
Dirección de Planeación de Contrataciones en
Representación de la Secretaría de Finanzas y
Planeación

Lic. Eduardo Adad Rodríguez Cabrera
Jefe del Departamento de Vigilancia e Inspección y
Evaluación Asistencial y Mejora Regulatoria



Asesor

Lic. Víctor Alonso Enríquez Jiménez
Jefe del Departamento Jurídico, Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información Pública Y
Protección de Datos Personales y Archivo.

Asesor



Lic. Carlos Rafael Pech Be
Titular del Órgano Interno de Control de los
Servicios de Salud, en representación de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de
Quintana Roo (SABGOB)

La presente hoja y firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles de la Junta de Asistencia Social y Privada de Quintana Roo, con fecha diez de julio del dos mil veinticinco.

ANEXO 1

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 (Fecha: 10 de Julio 2025)

Clave Presupuestal	Partida	Total Anual	Tipo de Procedimiento de Adquisición (Licitación, Invitación a 3, Adjudicación Directa)	Carácter del Procedimiento de Contratación	Calendario Presupuestal												Observaciones
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2000	Materiales y Suministros	411,600.00			17,000.00	22,000.00	22,000.00	44,800.00	35,000.00	35,000.00	57,800.00	35,000.00	35,000.00	56,000.00	35,000.00	17,000.00	
21101	Consumibles de oficina	\$ 6,000.00	Licitación	Estatal	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	Compra consolidada por SEFIPLAN
21102.	Utiles, artículos , equipos, herramientas menores de oficina	\$ 4,200.00	Licitación	Estatal	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	Compra consolidada por SEFIPLAN
21103	Papelaria	\$ 15,000.00	Licitación	Estatal	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	Compra consolidada por SEFIPLAN
21401	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	\$ 20,400.00	Adjudicación directa	Estatal	0.00	0.00	0.00	6,800.00	0.00	0.00	6,800.00	0.00	0.00	6,800.00	0.00	0.00	
21402	Útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	\$ 6,000.00	Adjudicación directa	Estatal	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	
21601	Material de limpieza	\$ 15,000.00	Licitación	Estatal	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	Compra consolidada por SEFIPLAN
26101	Combustible	\$ 345,000.00	Licitación	Estatal	17,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	17,000.00	Compra consolidada por SEFIPLAN
3000	Servicios Generales	610,165.00			30,930.00	30,930.00	63,630.00	47,530.00	48,530.00	82,530.00	48,530.00	48,530.00	57,530.00	58,435.00	46,530.00	46,530.00	
31701	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	\$ 15,000.00	Adjudicación directa	Estatal	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	
32302	Arrendamiento de equipos y bienes de tecnología de la información	\$ 176,160.00	Licitación	Estatal	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	14,680.00	Compra consolidada por SEFIPLAN
32501	Arrendamiento de equipo de transporte terrestre	\$180,000.00	Adjudicación directa	Estatal	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 156,000.00	Adjudicación directa	Estatal	0.00	0.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	\$ 45,005.00	Adjudicación directa	Estatal	0.00	0.00	8,100.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	11,905.00	0.00	0.00	
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$ 28,000.00	Adjudicación directa	Estatal	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	
37201	Pasajes terrestres nacionales	\$ 4,000.00	Adjudicación directa	Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	
37301	Pasajes marítimos , lacustres y fluviales nacionales	\$ 6,000.00	Adjudicación directa	Estatal	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	
Presupuesto Autorizado 2025		\$1,021,765.00															

Handwritten signatures are present over the bottom right portion of the table, appearing to be signatures of officials involved in the approval process.